

MASSIRA MOKHTER, por causa de la prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio. Se deja sin efecto la orden de Busca y Captura, expidiéndose para ello los oportunos despachos.

Así lo acuerdan y firman los lltmos. Sres. Magistrados al margen referenciados.

Y para que sirva de notificación personal a MASSIRA MOKHTER, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 24 de noviembre de 2004.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

SECCIÓN SÉPTIMA - MELILLA

EDICTO

2723.- En el rollo de Procedimiento Abreviado n.º 256/98 dimanante del P.A. 365/97 del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad por Estafa, se ha dictado Auto de fecha 12/11/04, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debemos declarar y declaramos la extinción de la responsabilidad criminal del inculpado NACER TAHAR, por causa de la prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio. Se deja sin efecto la orden de Busca y Captura, expidiéndose para ello los oportunos despachos.

Así lo acuerdan y firman los lltmos. Sres. Magistrados al margen referenciados.

Y para que sirva de notificación personal a NACER TAHAR, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 24 de noviembre de 2004.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

SECCIÓN SÉPTIMA - MELILLA

EDICTO

2724.- En el rollo de Procedimiento Abreviado n.º 405/98 dimanante del P.A. 243/97 del Juzgado de Instrucción n.º 1 de esta ciudad por Estafa, se ha dictado Auto de fecha 12/11/04, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debemos declarar y declaramos la extinción de la responsabilidad criminal del inculpado ROBERT DARLIEUX, por causa de la prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio. Se deja sin efecto la orden de Busca y Captura, expidiéndose para ello los oportunos despachos.

Así lo acuerdan y firman los lltmos. Sres. Magistrados al margen referenciados.

Y para que sirva de notificación personal a ROBERT DARLIEUX, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 24 de noviembre de 2004.

El Secretario. Ernesto Rodríguez Muñoz.

